

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04**

Notificación de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04 de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora «B. Seijas Cantabria, S. L.», por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en Calle del Medio, 3, se procedió con fecha 18 de abril de 2005 al embargo de bien inmueble, cuya diligencia se publica.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por la interesada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander, 19 de septiembre de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes
inmuebles (TVA-504)**

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra la deudora de referencia, con NIF/CIF número OB-39436449 y con domicilio en Calle del Medio, 3, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicha deudora, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla a continuación, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad Número Uno de Santander,

garantizando la suma total de 4.213,58 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 41. Tomo: 2.615. Folio: 1. Finca número: 2.950. Anotación letra: B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 04 011941687	02 2004/02 2004	0111
39 04 012341007	03 2004/03 2004	0111

Importe de la deuda:

Principal: 3.170,45 euros.

Recargo: 634,09 euros.

Intereses: 0,00 euros.

Costas devengadas: 0,00 euros.

Costas e intereses presupuestados: 114,13 euros.

Total: 3.918,67 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 3.918,67 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 8.132,25 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 18 de abril de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.—El jefe de Negociado, Carlos Pérez Villegas.

**Descripción de la finca embargada
sobre la que se amplía el embargo**

Deudora: «B. Seijas Cantabria, S. L.».

Finca número: 1.

Datos finca urbana:

Descripción finca: Finca 2.950.

Tipo de vía: Calle. Nombre de la vía: Santa Lucía.

Número de vía: 13. Código postal: 39003. Código municipal: 39075.

Datos del Registro:

Número de Registro: 1. Número de tomo: 2.615. Número de libro: 41. Número de folio: 1. Número de finca: 2.950. Letras: B.

Santander, 18 de abril de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.—El jefe de Negociado, Carlos Pérez Villegas.

05/12406

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de iniciación expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Don Fernando Muguruza Galán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículos 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador de dicha Ley, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de las mismas.

En el caso de que el conductor del vehículo en el momento de cometer la infracción no fuera el titular del mismo, se requiere a éste, para que en el plazo de quince días hábiles lo identifique, presentando a tal efecto un escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en el que conste el nombre y apellidos, número de DNI y domicilio del infractor.

Si incumpliese esta obligación sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía, a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del RDL 339/90 de 2 de marzo. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular. Por los menores de 18 años, responderán solidariamente con él, estrictamente en cuanto a la pecuniaria derivada de la multa impuesta, sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden. Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.

Nº EXPTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCIÓN FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO NO NOTIF. EN EL ACTO	Agente	LEG	Art. Inf.	IMPORTE
2005014494	MARTIN BELLIDO,FRANCISCO	2005-0-00370688	PASEO MENENDEZ PELAYO, 54A 02 IZ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K042	OCA	018-A-	24,04
2005014533	ECHEPARE ALVAREZ, JOSE MANUEL	2005-0-00361942	PASEO MENENDEZ PELAYO, 1 01 I	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K048	OCA	018-A-	24,04
2005014534	MIRANDA MARTIN, CONADONIGA	2005-0-00361943	CALLE RIOMAR, 1 Portal 07 02 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K048	OCA	018-A-	24,04
2005014558	FIRSOV, SERGHEI	2005-0-00370416	CALLE RIONDA (LA), 5 02 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K049	OCA	018-A-	24,04
2005014566	PEREZ HERRERO, MARIA CARMEN	2005-0-00312306	CALLE FLAVIOBRIGA, 2 Esc DR 01 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K050	OCA	018-A-	24,04
2005014571	MARTA APIREZ, LUIS MIGUEL	2005-0-00312331	PASEO MENENDEZ PELAYO, 11A 07 I	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K050	OCA	018-A-	24,04
2005014574	ALVAREZ ARIZNABARRETA, VERONICA	2005-0-00312344	CALLE VELAZQUEZ, 2 04 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K050	OCA	018-A-	24,04
2005014587	GOIKOECHEA OLASCOAGA, ANDONI	2005-P-00001783	CARR LA AVANZADA, 5	GETXO	VIZCAYA	Conductor ausente.	29	OMC	094-28-	30,05
2005014612	ALVAREZ BILBAO, INIGO	2005-P-00001402	CALLE EL CAMPO, 5 SANTELICES	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	23	OMC	094-13-	36,06
2005014613	VELAR GARMIA, ALDARA	2005-P-00000906	CALLE LORENZO MAZA, 21 06 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	43	OMC	094-30-	30,05
2005014621	CAMINO TERAN, ANA	2005-P-00001172	CALLE JUAN DE LA COSA, 9 01 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	21	OMC	094-15-	90,15
2005014633	SILRI HOSPEDERIA, S.L.	2005-P-00004371	CALLE AMEZAGA, 11 05 D	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	35	OMC	094-18-	54,09
2005014636	GONZALEZ VAZQUEZ, ENRIQUE	2005-0-00356902	BARRO VILLANUEVA, 1	MUSKIZ	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014637	CHAGARTEGUI CABARGA, MARIA ANTONIA	2005-0-00356903	CALLE POETA ANGEL COBO, 7 03 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014640	RAMIREZ PONCE, JAIME MARTIN	2005-0-00356906	CALLE VENANCIO BOSCO, 8 Esc 02 03 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014648	MELQUIZO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	2005-0-00356914	CALLE G NUESTRA SEÑORA CARMEN, 1 03 IZ	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014651	CANO GARCIA, ABRAHAM	2005-0-00356917	CALLE CANOVAS DEL CASTILLO, 12 02 D	ALCALA DE HENARES	MADRID	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014659	CALVO SARABIA, JOAQUIN ELIAS	2005-0-00356925	CALLE LEONARDO RUCABADO, 30 03 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014662	CARBONERO CUELLAR, JULIO	2005-0-00356928	AV PRIMERO DE MAYO, 51 08 B	VALLE DE TRAPAGA-	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014664	JIMENEZ PEREZ, VICTORIA	2005-0-00356930	PASEO MENENDEZ PELAYO, 58 Portal 04 01 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014678	RODRIGUEZ MARTIN, SUSANA	2005-0-00356944	BARRO LERRETYES, 11B B	BARRIKA	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014680	GARCIA MARTINEZ, MARIA ANGELES	2005-0-00356946	CALLE VENANCIO BOSCO, 2 02 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014687	RAMIREZ ROJO, JOSE	2005-0-00354391	PASEO OCHARAN MAZAS, 28 01 A edit. Sotileza	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014694	HURTADO RAMA, MARIA CARMEN	2005-0-00354399	BARRO BRAZOMAR, 25A 07 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014705	BOYA MARQUES, PATXI XABIER	2005-0-00356781	CALLE BEURKO, 1 01 IZ	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014706	GOROSTEGUI ARRIERO, MARCOS	2005-0-00356782	AVDA FRANCIA, 109 05 D	LAREDO	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014719	ABELLA MUÑO, MARIA VICTORIA	2005-0-00356796	AVDA DERECHOS HUMANOS, 2A BJ A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014724	DIAZ GONZALEZ, MARIA GUADALUPE	2005-0-00356851	BARRO CARAZON, 17	GURIEZO	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014730	HERVIAS CABALLERO, ANA	2005-0-00356857	CALLE RIONDA (LA), 17 03 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014731	EUSKOBEX CCTV SL	2005-0-00356858	POLLIG INDUSTRIAL IBARZAHARRA, PAB 8	VALLE DE TRAPAGA-	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014734	MARTIN ORIVE, IRTATXE	2005-0-00356862	CALLE TEMPLARIOS (LOS), 8B AT A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-C-	12,02
2005014742	APARCIO GARCIA, JUAN ANGEL	2005-0-00356870	CALLE SAN ANDRES, 8 04 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-C-	12,02
2005014745	FINCAS CASTRO VERDE S.L.	2005-0-00356873	AVDA CONSTITUCION (LA), 9 BJ	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-C-	12,02
2005014757	BOYA MARQUES, PATXI XABIER	2005-0-00356885	CALLE BEURKO, 1 01 IZ	BARAKALDO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014760	MONTENEGRO LOPEZ, RAQUEL	2005-0-00356888	CALLE MENENDEZ PELAYO, 5	MANACOR	ILLES BALEARS	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014777	USUBIAGA ROMAN, IDOIA	2005-0-00356956	CALLE FRAY JUAN, 33 06 B	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014784	DIAZ Y VILLANUEVA, SERVICIOS FORESTALES	2005-0-00356963	BARRO BRAZOMAR, 28	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014792	MAURIZ CABALLERO, ESTIBALIZ	2005-0-00356971	CALLE ZABALBIDE, 69 PPAL C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014829	FLORES PEREZ, ANTONIO	2005-0-00356261	CALLE LA UNIVERSIDAD, 16 06 I	SANTANDER	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014832	MAURIZ CABALLERO, ESTIBALIZ	2005-0-00356264	CALLE ZABALBIDE, 69 PPAL C	BILBAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005014849	ZHENG, GUOHONG	2005-P-00000915	PASEO OCHARAN MAZAS, 36 04 IB	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	43	OMC	094-26-	30,05
2005015242	DIAZ Y VILLANUEVA, SERVICIOS FORESTALES	2005-0-00358962	BARRO BRAZOMAR, 28	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K002	OCA	018-A-	24,04
2005015389	PERALES MACAZAGA, MILAGROS	2005-0-00362976	BARRO ALLENDELAGUA, 33	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K049	OCA	018-A-	24,04
2005015397	URQUIJO GARCIA, FELIPE	2005-0-00311002	BARRO SAIMANO, 167	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005015657	GALLASTEGUI MACIAS, MARIA ESTHER	2005-0-003114085	BIADA CHORRILLO, 3 03 DR	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K003	OCA	018-A-	24,04
2005017339	ALEGRIA CORTES, JOSE LUIS	2005-0-00358209	CALLE RUA (LA), 13 03 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K007	OCA	018-A-	24,04
2005017410	CADELO LUMBREBAS, SANTIAGO FELIX	2005-0-00355637	AVDA PLAVA (LA), 12 Portal 01 02 A	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K008	OCA	018-A-	24,04
2005017609	CUESTA PICO, EUSEBIO	2005-0-003113604	CALLE RIONDA (LA), 3 04 E	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005017610	CAMAÑO SANTOS, JOSE MARIA	2005-0-003113606	AVDA MURRIETA, 24 05 DR	SANTURTZI	VIZCAYA	Conductor ausente.	K014	OCA	018-A-	24,04
2005017699	LOPEZ TERAN, MARIA TERESA	2005-0-00360177	CALLE MIGUEL UNAMUNO, 12 03 D	SESTAO	VIZCAYA	Conductor ausente.	K003	OCA	018-A-	24,04

05/12814

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio 2005, y apertura de período de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2005, ha sido aprobado el padrón correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2005.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/99, de 20 de noviembre, el período voluntario de las cuotas abarcará desde el día 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2005, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

- Los martes de 10 a 11 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.
- El resto de la semana en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

A partir del día 1 de diciembre de 2005, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio más los intereses legales de demora procediéndose sin más aviso al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Escalante, 30 de septiembre de 2005.–El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

05/12802

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Aprobación, exposición pública de la Tasa de Agua y Alcantarillado para el tercer trimestre de 2005 y apertura del período de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2005, ha sido aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa de Agua y Alcantarillado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2005.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/99, de 20 de noviembre, el período voluntario de las cuotas abarcará desde el día 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2005, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

- Los martes de 10 a 11 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.
- El resto de la semana en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

A partir del día 1 de diciembre de 2005, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio más los intereses legales de demora procediéndose sin más aviso al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Escalante, 30 de septiembre de 2005.–El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

05/12813